

DECRETO 254 DE 2017

(febrero 14)

D.O. 50.147, febrero 14 de 2017

por el cual se designa un Secretario Jurídico ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 211 del 3 de febrero de 2017 se aceptó el impedimento presentado por la doctora Cristina Pardo Schlesinger, Secretaria Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para participar en el trámite de convocatoria para la conformación de las ternas presidenciales al cargo de magistrado de la Corte Constitucional, por tener interés personal en integrar una de ellas;

Que se hace necesario designar un Secretario Jurídico ad hoc del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para que atienda el trámite a que se refiere el Decreto número 537 de 2015;

En virtud de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar al doctor Juan Pablo Marín Echeverry, identificado con la cédula de ciudadanía número 80414123, Director de la Presidencia II, Código 1140, de la Dirección de Gestión General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la

República, para que intervenga como Secretario Jurídico ad hoc en el trámite de convocatoria para la conformación de las ternas presidenciales al cargo de magistrado de la Corte Constitucional, trámite regulado en el Decreto número 537 de 2015.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 2° del Decreto número 211 del 3 de febrero de 2017.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de febrero de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Luis Guillermo Vélez Cabrera.